



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Resolución Gerencial General Regional

Nº 062 -2021-GGR-GR PUNO
22 MAR. 2021
PUNO,.....

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto; el Oficio Nº 117-2021-GR PUNO/ORSyLP/NYCC; y

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional Puno, mediante Resolución Gerencial Regional Nº 041-2021-GRDS-GR PUNO de 25 de enero de 2021, aprobó el Expediente Técnico del Proyecto IOARR: "Construcción de Cadena de Frio; Adquisición de Equipo Eléctrico y Camión Baranda; en el (la) Dirección Regional de Salud Distrito de Puno, Provincia de Puno, Departamento de Puno", CUI Nº 2502758, con modalidad de ejecución: Administración Indirecta;

Que, la Jefatura de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, a través del Oficio Nº 117-2021-GR PUNO-GGR/ORSyLP/NYCC de 19 de marzo de 2021, propone al Ing. Fredy Franz Flores Abarca, para el cargo de Inspector de Obra, para el Proyecto denominado: "Construcción de Cadena de Frio; Adquisición de Equipo Eléctrico y Camión Baranda; en el (la) Dirección Regional de Salud Distrito de Puno, Provincia de Puno, Departamento de Puno";

Estando a la propuesta de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, es necesario emitir acto resolutivo formalizando la designación del Ing. Fredy Franz Flores Abarca;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 011-2020-GR-GR PUNO, Ley Nº 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR AL ING. FREDY FRANZ FLORES ABARCA, como Inspector de Obra, para el Proyecto denominado: "Construcción de Cadena de Frio; Adquisición de Equipo Eléctrico y Camión Baranda; en el (la) Dirección Regional de Salud Distrito de Puno, Provincia de Puno, Departamento de Puno", con CUI Nº 2502758.

ARTICULO SEGUNDO.- PONGASE la presente resolución en conocimiento de las dependencias correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



MANUEL OCTAVIO QUISPE RAMOS
GERENTE GENERAL REGIONAL

